

Índice: **G.7** 1/2

MXGA HERRERA, GARCÍA - CHAVERO Y CÍA., S.C.

Cédula de observaciones finales		Auditoría número:	SFP-548/2023
		Observación número:	7
		Monto fiscalizable:	Sin cuantificar
		Monto fiscalizado:	Sin cuantificar
		Monto por aclarar:	Sin cuantificar
		Monto por recuperar:	Sin cuantificar
Entidad auditada:	Universidad Tecnológica de Parral		
Tipo de Recurso:	Estatal - Federal	Ejercicio revisado:	2022

Tipo de Recurso:	Estatal - Federal	Ejercicio revisado:	2022
NO DE	FERMINACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN DE	LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
Observación:7			
Incumplimiento a las disp gubernamental. (No. 64)	osiciones normativas de contabilid	Monto observado: Sin o	cuantificar
La Universidad no ha realizado muebles e inmuebles, debido a 2021.	procedimientos para la corrección y recique no cuenta con la integración del	conocimiento de las depreciaciones del ejercicio y a total de los activos, que fue notificada en la obser	icumulada de los bienes vación G.5 del ejercicio
Artículos 88, 92 y 93 de la Ley d Acuerdo por el que se reformar artículos 6, 7 y 9 fracción I de la	neral de Contabilidad Gubernamental (LG e Presupuesto de Egresos, Contabilidad o las Reglas Específicas del Registro y Va Ley General de Contabilidad Gubernamo da Útil de bienes muebles e inmuebles.	Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihu Iloración del Patrimonio inciso B en su punto 6 y 8,	ahua , con fundamento en los
Recomendaciones: Correctivas:			
identificados e integrados, prej	parar cédulas de cálculo de la deprecia	tra registros contables, corregir según sea el caso, ción del ejercicio y acumulada de los bienes inmu ontables, presentarlo al Consejo de Administració	ebles, e intangibles, así
Proporcionar:			

a)Oficio de respuesta de observación.

b) Copia certificada de:

Inventario físico de los bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Papel de trabajo de la conciliación del inventario físico contra contabilidad.

Papel de trabajo de la depreciación de bienes muebles, inmuebles e intangibles, conciliado con registros contables.

Acta de sesión del Comité de depuración de cuentas contables.

Acta del Consejo directivo.

Póliza contable.

aplicable.

En caso de no presentar la documentación e información para solventar la observación en el plazo otorgado, o bien, cuando habiéndola presentado, esta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las irregularidades detectadas, se turnará el expediente al Órgano Interno de Control para que, en su caso, inicie el proceso de investigación por probables faltas administrativas a que haya lugar de acuerdo con la normativa



Índice: <u>G.7 ^{2/2}</u>

MXGA HERRERA, GARCÍA - CHAVERO Y CÍA., S.C.

Cédula de observaciones finales		Auditoría número:	SFP-548/2023
		Observación número:	7
		Monto fiscalizable:	Sin cuantificar
		Monto fiscalizado:	Sin cuantificar
		Monto por aclarar:	Sin cuantificar
		Monto por recuperar:	Sin cuantificar
Entidad auditada:	Universidad Tecnológica de Parral		
Tipo de Recurso:	Estatal - Federal	Ejercicio revisado:	2022

NO DETERMINACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Preventivas:

Cotejar mensualmente que las integraciones y depreciaciones de las cuentas de terrenos, bienes muebles, inmuebles e intangibles coincidan con los registros contables.

Programar anualmente inspecciones físicas y conciliar con los saldos contables.

Proporcionar:

- a)Oficio de respuesta de observación.
- b) Copia certificada de:

Papel de trabajo, del ejercicio actual donde se demuestre que ya se esta elaborando las depreciaciones del ejercicio y la acumulada. Programación del inventario físico de los bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Fecha compromiso: _____3 de enero de 2024

Fecha de la firma: 11 de diciembre de 2023

Lic. Obed Puentes Parra
Director Administrativo
Fecha: 11 diciembre 2023

ELABORÓ:

REVISÓ Y AUTORIZÓ:

C.P. Eloísa Luna Amparán
Supervisora de auditoria
Fecha: 11 diciembre 2023

C.P.C. Saúl Almazán Cázares
Socio
Fecha: 11 diciembre 2023